

Solo podrán aplicar la EGC aquellos alumnos de tercero, del ciclo escolar 2018-2019, que no tengan ningún adeudo en primero y segundo, en caso contrario deberán repetir el grado e intentar regularizar las asignaturas pendientes de otros grados mediante los procesos de regularización que se aperturen.

Aquellos alumnos que presenten la EGC en la primera semana de agosto de 2019 y aprueben el nivel de secundaria, sus certificados serán fechados **A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

Para los que presenten el EGC en la quinta semana, y aprueben tendrán la fecha **A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

**CALENDARIO DE RECEPCIÓN.**

Se especifican las siguientes fechas en que la Dirección de Control Escolar e Incorporación recibirá de las URSE los documentos que les sean entregados por los Directores:

**Calendario de recepción SYRCER JULIO 2019**  
Educación Secundaria

URSE	FECHA	HORA
RÍOS	8 DE AGOSTO 2019	9:00 AM
MACUSPANA	8 DE AGOSTO 2019	9:00 AM
CHONTALPA I	8 DE AGOSTO 2019	9:00 AM
CHONTALPA II	8 DE AGOSTO 2019	11:30 AM
CHONTALPA IV	8 DE AGOSTO 2019	11:30 AM
NACAJUCA	8 DE AGOSTO 2019	11:30 AM
CHONTALPA III	9 DE AGOSTO 2019	9:00 AM
SIERRA	9 DE AGOSTO 2019	9:00 AM
CENTRO I	9 DE AGOSTO 2019	9:00 AM
CENTRO II	9 DE AGOSTO 2019	11:30 AM
CENTRO III	9 DE AGOSTO 2019	11:30 AM
BALANCAN	9 DE AGOSTO 2019	11:30 AM

**NOTAS IMPORTANTES.**

De ser director(a) de nuevo ingreso en la escuela, es importante que solicite la actualización de sus datos, a esta Dirección, mediante "la solicitud de clave de usuario y contraseña" disponible en avisos importantes de la plataforma <http://escolar.setab.gob.mx>, en el apartado "educación básica".

Los formatos impresos deben ser escalados a tamaño oficio.

Los alumnos que acrediten la EGC, se le expedirá un Informe de Calificaciones de Estudios Parciales de Secundaria. (tramitarlo en esta Dirección).

La calidad y oportunidad con que se reciba la información en Control Escolar, garantizará la entrega de los certificados o constancias de los exámenes extraordinarios de regularización, permitiendo así la promoción de grado o el libre tránsito del alumnado al siguiente nivel educativo.

En caso de dudas o detalles con la plataforma, pongo a su disposición el correo electrónico: [ecruz@correo.setab.gob.mx](mailto:ecruz@correo.setab.gob.mx) y así brindarles el soporte necesario para el proceso objeto de estas instrucciones.

Sin otro asunto en lo particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Carlos Santiago Sánchez



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN

Profr. Toribio Vázquez Morales  
Director de Educación Secundaria  
PRESENTE.

En el marco de los trabajos coordinados que el Nivel de Secundaria y la Dirección de Control Escolar llevan a cabo, para los alumnos de 1º, 2º y 3er grado de educación secundaria del ciclo escolar 2018-2019 y ex alumnos de otros ciclos escolares, marcados como irregulares, solicito su colaboración para compartir con los directores de las escuelas secundaria a su digno cargo, las siguientes instrucciones relacionadas con el proceso de regularización 2018-2019:

Los formatos SYRCER y SYREGC se utilizan para recabar la información de los eventos de exámenes de regularización o Evaluación General de Conocimiento que en las escuelas se llevan a cabo durante en los periodos marcados en las normas de control escolar.

#### **DESCARGA Y LLENADO DE FORMATOS (SYRCER y SYREGC).**

Para obtener el listado de los alumnos que participan en este proceso para el mes de julio, acceda a la plataforma <http://escolar.setab.gob.mx>, debiendo ingresar con el usuario y contraseña, que normalmente usa en los procesos de registro de control escolar, una vez haya ingresado, corrobore que los datos de director, escuela y generales estén actualizados, en caso contrario notificar. Haga clic en el icono "alumnos" del menú principal, para poder desplegar los alumnos del grado, turno y grupo, y mediante el botón "syrцер" de la parte inferior descargue ya sea el SYRCER JULIO o el listado de alumnos que pueden hacer el EXAMEN DE GRADO JULIO.

Para el registro de los resultados de regularización de exalumnos en ciclos distintos al 2018-2019 o alumnos que apliquen el examen general de conocimientos, deberá descargar el formato SYRCER o SYREGC, disponible en la sección de "avisos importantes" de <http://escolar.setab.gob.mx>, y en ellos registrar los datos generales, asignaturas adeudadas y calificaciones obtenidas, acompañando a la entrega de documentos con el KARDEX del alumno y la constancia E.E.R.

Debido a la cantidad de datos a consignar en el formato, se sugiere la impresión en hoja tamaño oficio, así como el llenado con letra de molde legible en color negro o azul.

#### **EXAMEN DE REGULARIZACIÓN**

Los exámenes de regularización pueden aplicarse tanto a los alumnos que concluyen el ciclo escolar 2018-2019 con hasta cuatro asignaturas, así como a los exalumnos de otros ciclos escolares, para ello se tienen contemplado 2 periodos de regularización:

- Primer periodo de regularización **JULIO 2019**, aquellos que aprueben en sus certificados se consignará la fecha de certificación:

**A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

- Segundo periodo de regularización **AGOSTO 2019**: aquellos que aprueben en sus certificados se consignará la fecha de certificación:

**A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

#### **EVALUACIÓN GENERAL DE CONOCIMIENTO**

La EGC es un examen que contempla todas las asignaturas que conforman el grado que se pretende acreditar.

Los alumnos de educación secundaria podrán acreditar un grado a través de la EGC tomando en cuenta los siguientes:

Se puede aplicar a alumnos de primer y segundo grado, solo en los casos en los que presente 5 o más asignaturas no acreditadas.

Para los alumnos de segundo que aprueben el grado con EGC durante el mes de julio, y que mantengan adeudos de primero, podrán regularizar las asignaturas de primer grado durante la regularización de agosto, para así poder formalizar su inscripción a tercer grado, y en su defecto seguir regularizando las asignaturas de primero en procesos posteriores, en el entendido que de no lograrlo no podrán acreditar el nivel de secundaria aun y cuando estén inscritos a tercero.